

OBSERVATORIO de la  
**ACTUALIDAD ENERGÉTICA  
INDUSTRIAL**

---



**NOVIEMBRE 2019**



# ENERGÍA ELECTRICA

---

NOVEDADES MERCADO  
MAYORISTA ENERGÍA  
ELÉCTRICA

---

# Tarifas Energía Eléctrica

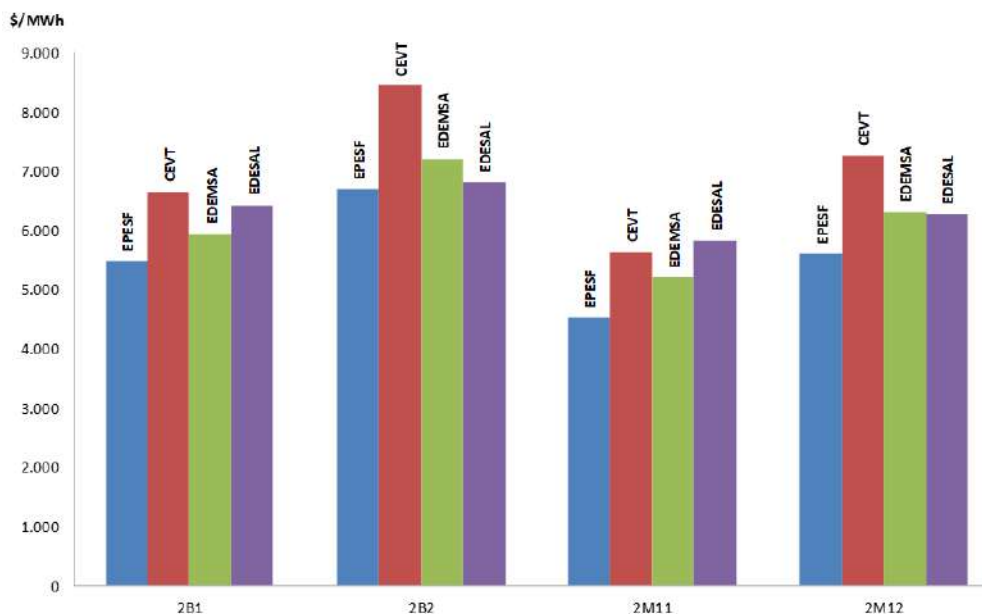
Con el objetivo de conocer el estado actual de las tarifas de energía eléctrica para usuarios bajo la modalidad de tarifa integrada dentro del territorio provincial con el adiconado de los usuarios que solamente abonan la tarifa de peaje de la misma, resulta interesante efectuar la comparación entre dos modelos propios de la provincia de Santa Fe como lo son el de EPE SF y el de la Cooperativa Eléctrica de Venado

Tuerto (CEVT). Además, a modo de ampliar el análisis, resulta conveniente considerar a otras empresas distribuidoras provinciales del territorio nacional que normalmente no son contrastadas con las distribuidoras/cooperativas santafecinas como pueden ser la Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza (EDEMISA) y la Empresa Distribuidora de Energía de San Luís (EDESAL).

TARIFA	POTENCIA CONTRATADA [kW]	FACTOR DE UTILIZACIÓN	TARIFA MEDIA CON IMPUESTOS [\$/MWh]			
			EPESEF	CEVT	EDEMISA	EDESAL
2B1	0,250	0,40	5.487	6.657	5.929	6.416
2B2	0,9	0,40	6.694	8.442	7.198	6.811
2M11	0,250	0,40	4.521	5.633	5.194	5.817
2M12	0,9	0,40	5.605	7.264	6.301	6.260

TARIFA	POTENCIA CONTRATADA [kW]	FACTOR DE UTILIZACIÓN	COMPARACIÓN TARIFAS MEDIAS [%]		
			EPESEF VS CEVT	EPESEF VS EDEMISA	EPESEF VS EDESAL
2B1	0,250	0,40	-18%	-7%	-14%
2B2	0,9	0,40	-21%	-7%	-2%
2M11	0,25	0,40	-20%	-13%	-22%
2M12	0,9	0,40	-23%	-11%	-10%

Como puede observarse, dichos usuarios bajo la zona de concesión de EPE SF se encuentran con un valor de tarifa media por debajo que el de las demás distribuidoras. La CEVT, sin embargo, presenta un escenario opuesto ya que resulta ser la de tarifa media más onerosa (salvo la categoría 2M11).



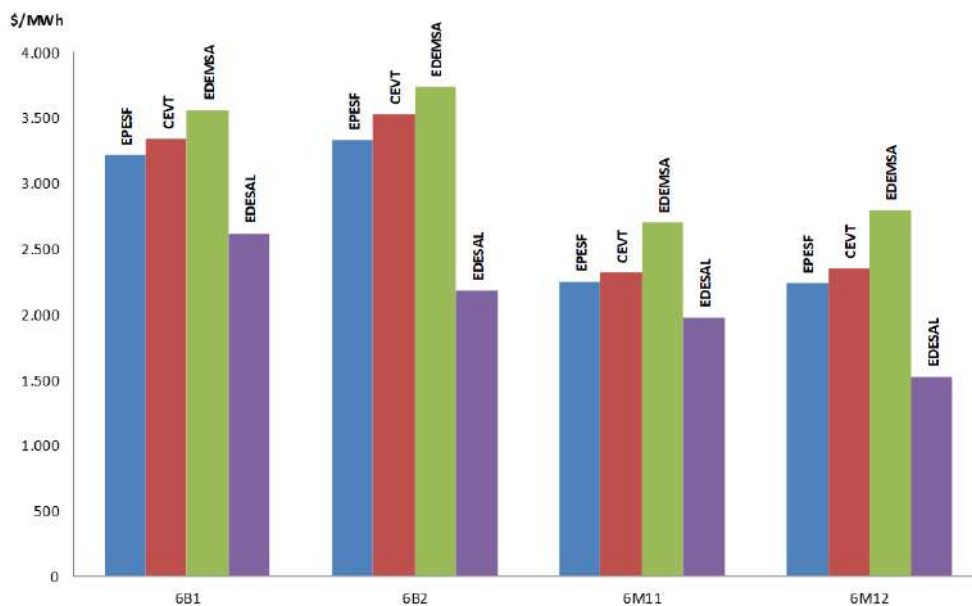
Ampliando dicho estudio bajo las mismas premisas pero para las tarifas de peaje (tarifas 6B1, 6B2, 6M11 y 6M12), el panorama obtenido es el siguiente:

**EPE SF tiene la tarifa integrada media menor en el presente caso de estudio mientras que la CEVT que cuenta con la mayor tarifa media en la mayoría de sus categorías tarifarias.**

TARIFA	POTENCIA CONTRATADA [kW]	FACTOR DE UTILIZACIÓN	TARIFA MEDIA CON IMPUESTOS [\$/MWh]			
			EPESEF	CEVT	EDEMESA	EDESAL
6B1	0,250	0,40	3.216	3.343	3.555	2.617
6B2	0,9	0,40	3.330	3.532	3.736	2.182
6M11	0,250	0,40	2.251	2.319	2.697	1.978
6M12	0,9	0,40	2.241	2.355	2.792	1.523

TARIFA	POTENCIA CONTRATADA [kW]	FACTOR DE UTILIZACIÓN	COMPARACIÓN TARIFAS MEDIAS [%]		
			EPESEF VS CEVT	EPESEF VS EDEMESA	EPESEF VS EDESAL
6B1	0,250	0,40	-4%	-10%	23%
6B2	0,9	0,40	-6%	-11%	53%
6M11	0,25	0,40	-3%	-17%	14%
6M12	0,9	0,40	-5%	-20%	47%

Se puede apreciar que los usuarios bajo categorías tarifaria de peaje de EPE SF y CEVT abonan una tarifa media intermedia entre los usuarios análogos de EDEMESA y EDESAL. La situación de EDESAL cambia rotundamente en las categorías de peaje debido a la composición de los cargos fijos y variables de su tarifa.



**EPE SF y CEVT cuentan con una tarifa de peaje media intermedia en el presente caso de estudio con respecto a las demás distribuidoras consideradas en el estudio.**

Resulta importante destacar que tanto EPE SF como CEVT ha actualizado sus respectivos cuadros tarifarios en el mes de Febrero de 2019 mientras que las distribuidoras de las demás provincias han tendido a actualizar sus respectivos cuadros desde Mayo de 2019 en adelante en su mayoría. Esto puede indicar que existe un potencial atraso en la actualización del Valor agregado de Distribución de EPE SF y CEVT y en los cargos asociados a la Compra de Energía y potencia al

MEM (Cargos variables de energía y Cargo por Potencia Adquirida) que en el transcurso del año entrante pueden llegar a ajustarse.

**Existe la posibilidad que EPE SF y CEVT actualicen sus Cuadros Tarifarios para el 2020.**

## Actualidad de Energías Renovables

---

La actualidad referida a la generación de energía mediante fuentes renovables puede separarse en dos puntos de análisis como lo son la ACTUALIDAD y el FUTURO de dicho sector:

### **-ACTUALIDAD**

El sector que mayor inversión real género en el país mediante la actual gestión fue el sector de las energías renovables mediante créditos que fueron brindados por distintas agencias y bancos de desarrollo. Estas instituciones prestan a cambio de que las empresas seleccionen proveedores de equipos de sus respectivos países. Estos préstamos se realizan bajo el esquema de "Project Finance", con plazos de financiamiento de entre 10 y 15 años, que establece un fideicomiso independiente que administra todos los flujos del proyecto, los convierte y transfiere para el repago del préstamo.

En referencia a esto, las restricciones cambiarias dictadas por el

Banco Central hacen peligrar la continuidad de los proyectos de inversión del sector en la Argentina. Esto se debe a que la normativa cambiaria actual solo permite el acceso al mercado de cambios en forma parcial e insuficiente. Esto atenta contra la capacidad de convertibilidad y transferibilidad de los fondos necesarios para cumplir con la estructura operativa y los compromisos de los financiamientos internacionales de largo plazo asumidos por las empresas del sector. Esto se resume en:

I) Restricciones para pagos en el exterior.

II) Restricciones de convertibilidad y transferencia.

Como consecuencia, las compañías no están pudiendo concretar los repagos en dólares de la deuda que asumieron con bancos de desarrollo extranjeros para la construcción de los parques, sobre todo los desarrollos eólicos y solares. Uno de los riesgos

radica que por el incumplimiento de las deudas se podría disparar la cláusulas de default que tiene el programa Renovar.

El caso que mayor repercusión género en el del mercado hasta el día de hoy fue el caso de la firma GENNEIA. La empresa decidió suspender las actividades en los parques eólicos Chubut Norte III y IV, que estaban en etapa de construcción tras ser adjudicados por el Gobierno nacional en la Ronda 2 del programa RenovAR. El préstamo que ahora quedó en suspenso se iba a realizar bajo la metodología de "Project Finance". Al igual que en los "Project Finance" anteriores ejecutados por GENNEIA, los bancos no tendrían recurso contra el sponsor, ya que su repago estaría respaldado únicamente por el flujo de fondos a generar por los proyectos.

**Las restricciones cambiarias dictadas por el Banco Central hacen peligrar la continuidad de los proyectos de inversión del sector en la Argentina.**

En respuesta a este conflicto, a través de la Comunicación «A» de bienes o servicios con entidades financieras del exterior. Con estos cambios, la expectativa es que los organismos de créditos internacionales que ya habían cerrado contrato para financiar los parques vuelvan a realizar los

a realizar los desembolsos, lo que permitiría continuar con las obras.

#### -FUTURO

El futuro de la energía renovable según asesores del nuevo presidente no parece ser demasiado alentador por lo menos en el corto y mediano plazo. Esto se debe fundamentalmente a tres aspectos de suma importancia:

-Falta de financiamiento por el cepo impuesto por el banco central.

-Competencia con Energía Térmica Eficiente (La generación renovable comenzara a competir a mediano plazo con generación térmica eficiente).

-Capacidad de transporte al límite.

Adicionalmente, existen diferencias por parte de candidatos a ocupar el cargo de Ministro de Energía en cuanto a la forma en la que se estructuró el Programa RenovAr por parte de la gestión de Cambiemos por impulsar contratos PPA en dólares y a 20 años y por la importante importación de tecnología en un escenario de faltante de divisas.

Consecuentemente, los principales asesores de Alberto Fernández en materia energética consideran que quizás la principal problemática del Programa RenovAr es que dolariza la energía, ya que, afecta la competitividad de la economía del país, por lo que la continuidad del sector debe ser con contratos en pesos.

En este punto es en donde se destacan dos de las principales fuentes de energías renovables; la energía eólica y la energía generada por medio de biocombustibles. Esto se debe a que estos generadores tienen una ventaja competitiva ya que se cuenta con un gran desarrollo de la industria nacional lo que permite la pesificación de los contratos de una manera más simple.

**La falta de financiamiento por el cepo al dólar, la competencia con generadores térmicos eficientes y las limitaciones del sistema de transporte de energía eléctrica conforman un panorama poco alentador para el futuro de las fuentes de energía renovable.**



**GAS**

**NATURAL**

---

NOVEDADES  
MERCADO DE GAS  
NATURAL

---



## Análisis y perspectiva Vaca Muerta

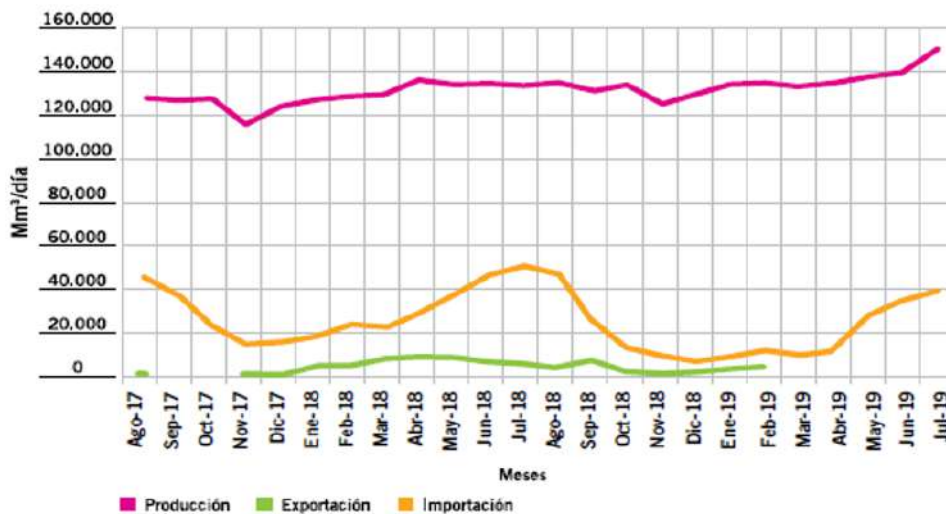
Hoy, nuestro país gracias al prominente desarrollo de los yacimientos no convencionales de la formación Vaca Muerta, es el segundo productor mundial de Shale Gas después de los Estados Unidos, y cuenta con el segundo mayor volumen de recursos gasíferos después de China.

El Shale Gas tuvo un crecimiento interanual de 74%, con una producción de 36 MMm3 diarios. La producción de Vaca Muerta representa aproximadamente el 25% de la producción total bruta. Hasta el momento, solo el 4% de la superficie de Vaca Muerta ha entrado en la fase de desarrollo.

El crecimiento en la producción Shale y Tight Gas ha compensado parcialmente las disminuciones en su producción de gas natural en campos maduros. De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Energía recientemente, en el mes de agosto la producción de gas natural creció un 7,9% interanual, es la más alta en 12 años con 144 millones de m3 diarios. Si bien el gas convencional tuvo una caída del 6%, la producción no convencional lo compensó con un crecimiento interanual de 31%.

**En el mes de agosto la producción de gas natural creció un 7,9% interanual, es la más alta en 12 años con 144 millones de m3 diarios.**

### Producción de gas natural vs. importación y exportación

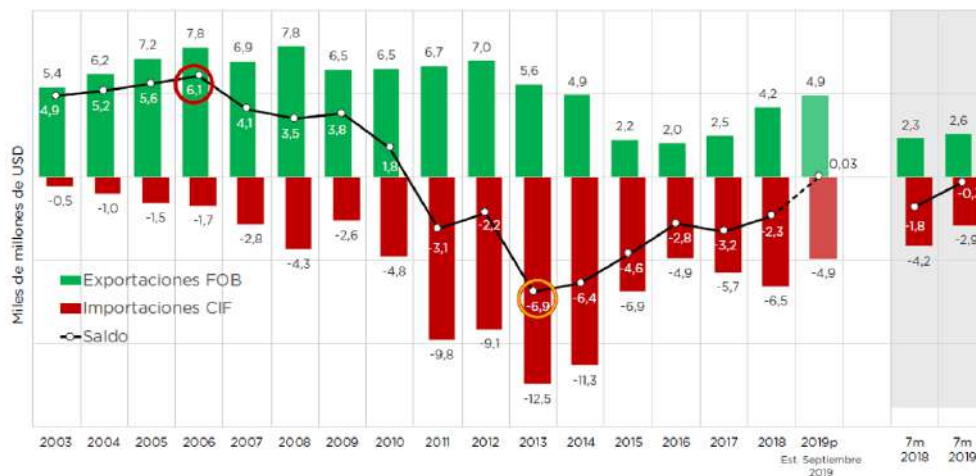


La producción nacional supera el consumo durante los meses más cálidos (octubre a abril), pero es insuficiente para satisfacer la demanda durante los meses más fríos (mayo a septiembre), lo que requiere que se importe gas natural tanto por gasoducto como GNL. Debido a que nuestro país no tiene formaciones geológicamente adecuadas para servir como instalaciones de almacenamiento de gas natural a gran escala, los productores de gas natural tienen que cerrar la producción excedente para adaptarse a los patrones de consumo estacionales. Actualmente se están realizando estudios de factibilidad para identificar posibles sitios de almacenamiento de gas natural.

La balanza energética muestra un cambio muy importante dado que a partir del mayor producción y la falta de infraestructura

acorde al boom del Shale, se consiguió llevar una balanza comercial de importación de 26 MillonesM<sup>3</sup>/día y de exportación de 1 MillónM<sup>3</sup>/día (saldo negativo de 25 MMm<sup>3</sup>/día promedio), a 19 MillonesM<sup>3</sup>/día de importaciones y 7 de exportación. Es decir, se disminuyeron esos saldos negativos a menos de la mitad (12 MMm<sup>3</sup>/día).

**Actualmente se están realizando estudios de factibilidad para identificar posibles sitios de almacenamiento de gas natural.**



Con respecto a las divisas, si comparamos el 2006 con el 2013, la balanza energética se había deteriorado en -13 MMU\$. Si bien 2019 aún no terminó, se espera dejar esa balanza de la que se partió en cero con un valor en negativo de 6,9 MMU\$. Dado el buen año de volumen de exportaciones a Chile, terminaremos 2019 con una balanza energética comercial en términos de dólares aún negativa, pero se espera que en 2020 pase a ser exportadora.

Los requerimientos de capital para el desarrollo y el mantenimiento de producción de Shale Gas son intensivos y la demanda de inversiones se mantiene durante el horizonte de producción. Esto requiere financiamiento que facilite su desarrollo y posterior extracción. En nuestro caso también es necesario ampliar los sistemas de acondicionamiento y de transporte para llegar hasta los mercados que consuman ese gas.

El hecho de que el costo de capital en la Argentina sea tan alto reduce el interés que los productores internacionales pueden tener en participar de este negocio. Este costo de capital conlleva intrínsecamente el riesgo de la inversión en el ambiente local, costo que a veces ni los propios capitales domésticos están dispuestos a afrontar.



Glosario

# ENERGÍA ELÉCTRICA

**CAMMESA:** Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Su función es la supervisión del funcionamiento operativo y administrativo del MEM.

**CC:** Unidad de generación compuesta por una o más unidades turbo gas y otra turbo vapor, para cuya producción se utilizan los gases de escape de la primera, mejorando el rendimiento del conjunto.

**Capacidad de transmisión:** Potencia máxima que se puede transmitir a través de una línea de transmisión; tomando en cuenta restricciones técnicas de operación como: el límite térmico, caída de tensión, límite de estabilidad en estado estable, etc.

**Capacidad disponible (en un sistema):** Suma de las capacidades efectivas de las unidades del sistema que se encuentra en servicio o en posibilidad de dar servicio durante el período de tiempo considerado.

**Capacidad instalada:** Potencia nominal o de placa de una unidad generadora, o bien se puede referir a una central, un sistema local o un sistema interconectado.

**Central generadora:** Lugar y conjunto de instalaciones utilizadas para la producción de energía eléctrica. Dependiendo del medio utilizado para producir dicha energía, recibe el nombre correspondiente.

**Contrato a término:** Es el celebrado directamente entre un gran usuario o una distribuidora con el generador, por un período de tiempo.

**Cuadro Tarifario:** Fija el valor unitario de los cargos que se utilizan en la facturación del servicio eléctrico.

**Demanda eléctrica:** Requerimiento instantáneo a un sistema eléctrico de potencia, normalmente expresado en megawatts (MW) o kilowatts (kW).

**Disponibilidad:** Característica que tienen las unidades generadoras de energía eléctrica, de producir potencia a su plena capacidad en momento preciso en que el despacho de carga se lo demande.

**DI:** Unidad de generación cuya máquina motriz es un motor diésel.

**Distribución:** Es la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los Usuarios.

**Energía:** La energía es la capacidad de los cuerpos o conjunto de éstos para efectuar un trabajo. Todo cuerpo material que pasa de un estado a otro produce fenómenos físicos que no son otra cosa que manifestaciones de alguna transformación de la energía. La energía eléctrica se mide en kilovatio-hora (kWh). Múltiplos  $1000 \text{ Wh} = 1 \text{ kWh}$ ,  $1000 \text{ kWh} = 1 \text{ MWh}$ .

**Energía Activa:** Es la capaz de transformarse en trabajo o calor.

**Energía Reactiva:** existen numerosos receptores que para funcionar necesitan que se formen campos magnéticos. Estos equipos, en general inductivos, absorben energía de la red para crear los campos magnéticos y la devuelven mientras desaparecen. Este intercambio de energía provoca un consumo suplementario que no es aprovechable por los receptores. Se mide en kVArh. La energía reactiva provoca una sobrecarga en líneas, transformadores y generadores, sin llegar a producir un rendimiento útil. La factura de energía la contabiliza, por lo que puede llegar a incrementarla en cantidades importantes si no se controla.

**ENRE:** es Ente Nacional Regulador de Electricidad creado por la Ley N° 24.065.

**EDEN:** Distribuidora eléctrica jurisdicción norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EDENOR:** Distribuidora eléctrica jurisdicción noroeste del Gran Buenos Aires y en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires.

**ENERSA:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Entre Ríos.

**EPEC:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Córdoba.

**EPESF:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Santa Fe.

**Factor de Potencia:** indicador del correcto aprovechamiento de la energía eléctrica



Glosario

# ENERGÍA ELÉCTRICA

**Generador:** Es el dispositivo por medio del cual se transforma una forma de energía (mecánica, química, solar) en energía eléctrica.

**Generador Térmico:** Generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la combustión de un combustible convencional.

**Generación Hidráulica:** generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la operación de una turbina hidráulica.

**Generación Nuclear:** generador cuya máquina motriz es una turbina de vapor, y la energía primaria es obtenida a partir de la operación de un reactor nuclear.

**Generador Renovable:** generador cuya energía primaria es obtenida a través de recursos renovables, tales como energía solar para centrales fotovoltaicas, energía del viento para generadores eólicos, energía hidráulica para generadores hidráulicos, siendo considerados como renovables aquellos de potencia nominal menor a 50 MW, y generación con biogás con productos derivados de procesos orgánicos.

**M.E.M:** Mercado Eléctrico Mayorista.

**Mercado Estacional:** Lo fija trimestralmente la Secretaría de Energía. Participan de él sólo los Distribuidores. Las tarifas se calculan teniendo en cuenta los valores promedios de precios spot de futuro en base a los precios estacionales.

**Mercado a Término:** Dentro del MEM, es el constituido por los que pueden celebrar libremente contratos de suministro entre un Generador y un Distribuidor o entre un Generador y un GUMA, GUME o GUPA.

**Mercado Spot:** Es el mercado de precios horarios donde se comercializa la energía no sujeta a contratos de abastecimiento. En el mismo el precio de la energía eléctrica está definido en función del costo marginal.

**Niveles de tensión:** Baja tensión (los suministros que estén conectados en un nivel de tensión inferior a 1 kV), Media tensión (los suministros que estén conectados en un nivel

de tensión igual o superior a 1 kV y menor a 132 kV), Alta tensión (los suministros que estén conectados en un nivel igual o superior a 132 kV).

**Peaje:** Canon que se cobra por el uso de líneas para el transporte y/o distribución de energía eléctrica.

**Potencia:** Es el trabajo o transferencia de energía realizada en la unidad de tiempo. Su unidad es el W (vatio). Múltiplos 1000 W = 1Kw, 1000 Kw = 1 Mw. 1000 Mw = 1 GW.

**Régimen de Flexibilidad:** El usuario no podrá utilizar, ni la distribuidora estará obligado a suministrar, en los horarios de pico y fuera de pico potencias superiores a la capacidad de suministro convenida, cuando ello implique poner en peligro las instalaciones del distribuidor.

**Sistema Argentino de Interconexión(SADI):** Sistema eléctrico interconectado constituido por las instalaciones de transmisión, transformación, compensación y maniobra que integran el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y los Sistemas de Transporte por Distribución Troncal de las diversas Regiones Eléctricas de la República Argentina.

**Sistema Eléctrico:** Conjunto formado por equipos de generación, transformación, transmisión y otros, conectados físicamente y operados bajo un único esquema de control, dirección o supervisión de operación.

**Sistema de Estabilización de Precios:** Está vinculado al Mercado Estacional. Existe un fondo de estabilización (administrado por la CAMMESA) al que se derivan las diferencias producidas entre los precios estacionales y los del mercado spot. Trimestralmente las diferencias acumuladas se reasignan a los períodos siguientes subiendo o bajando los valores calculados para los mismos.

**Transmisión:** Es la conducción de energía eléctrica desde las plantas de generación o puntos interconexión hasta los puntos de entrega para su distribución.

**TV:** Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de vapor.

**TG:** Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de gas.



# GAS NATURAL

**ENARGAS:** Ente Nacional Regulador del Gas. Es un organismo autárquico creado mediante la Ley N.º 24.076.

**Gas Natural:** Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano. Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada.

**Gas natural licuado (GNL):** Gas natural que, para facilidad de transporte, ha sido licuado mediante enfriamiento a aproximadamente menos 161°C a presión atmosférica. El gas natural es 600 veces más voluminoso que el gas natural licuado (GNL).

**Gas Licuado de Petróleo (GLP):** es la mezcla de gases en su mayoría compuestos por Butano y Propano que se obtienen a través del refinamiento del petróleo y de procesos de separación del gas natural. Estos gases reúnen un alto poder calorífico y tienen la propiedad de licuarse con facilidad, a presiones moderadas y temperatura normal. Su principal ventaja es que se puede almacenar en estado líquido, en grandes cantidades facilitando de ese modo su transporte.

**Gas en boca de pozo:** Es el punto de salida de la corriente total de fluidos que produce un pozo (petróleo, gas natural), antes de ser conducidos a un sistema de adecuación. Equipamiento que se coloca sobre un pozo productivo y que está destinado a regular la salida del flujo de los hidrocarburos.

**Gran Usuario:** Un Cliente que no utiliza el Gas para Usos Domésticos y que no es una Estación GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un Contrato de Servicio de Gas que incluya una cantidad mínima diaria contractual de 10.000 m<sup>3</sup> en los casos de Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios FD o FT, o para el caso de los Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios ID o IT una cantidad mínima anual de 3.000.000 m<sup>3</sup> y un plazo contractual no menor a doce meses en todos los casos.

**Mercado liberalizado:** Es aquel en el que el cliente contrata el suministro con cualquier otra empresa comercializadora debidamente autorizada por la Administración competente. Las tarifas de venta son pactadas entre comprador y vendedor.

**Mercado regulado:** Es aquel en el que el cliente mantiene el suministro de gas y electricidad con su distribuidor autorizado habitual.

**MEG:** Mercado electrónico del Gas. Creado por Decreto 180/2004. Busca transparentar el funcionamiento físico y comercial de la industria del gas.

**Metro cúbico:** Unidad de medición para volumen de gas. La cantidad de gas requerido para llenar el volumen de un metro cúbico. Unidad en metro cubico. Múltiplo 1000 m<sup>3</sup> = 1 Dam<sup>3</sup>

**MMBTU:** Unidad térmica británica. Es la cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad (aproximadamente 39° F). Un millón de Btu (MM Btu) equivale a 27,8 m<sup>3</sup> de gas y a 0,048 m<sup>3</sup> GNL o a 0,0192 t GNL.

**Mix de abastecimiento:** Para cada subzona del sistema se establecen las proporciones de volúmenes de gas proveniente de cada cuenca productora denominado mix de inyección.

**Período Invernal:** El período de cinco meses consecutivos que comienza el 1º de mayo de cada año calendario y finaliza el 30 de setiembre del mismo año calendario.

**Período Estival:** El período de siete meses consecutivos que comienza el 1º de octubre de cualquier año calendario y finaliza el 30 de abril del año calendario inmediato siguiente.

**PIST:** Punto de Ingreso al Sistema de Transporte

**Servicio Firme o No Interrumpible:** Servicio brindado a los Clientes de acuerdo con las Condiciones Especiales o contratos aplicables que no prevé interrupción, salvo en casos de una emergencia o Fuerza Mayor, o por las razones enumeradas en el Artículo 11 de las Condiciones Generales del Reglamento. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido



  
Glosario

# GAS NATURAL

**Servicio Interrumpible:** Servicio brindado de acuerdo con las condiciones Especiales o Contratos aplicables, que prevé y permite interrupciones mediante el correspondiente aviso de la Distribuidora al Cliente. Siendo un servicio con mayor cantidad de restricciones no presenta cargos fijos, abonándose los cargos correspondientes por los volúmenes realmente consumidos.

**Servicio General G:** Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente habrá celebrado un Contrato de Servicio de Gas conteniendo una cantidad contractual mínima la cual en ningún caso será inferior a .1000 m<sup>3</sup> por día, durante un período no menor a un año. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido.

**Servicio General P:** Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente no tendrá una cantidad contractual mínima y no es atendido bajo un Contrato de Servicio de Gas. Servicio que se ha subdividido en distintas categorías (P1, P2 y P3), debiendo los Clientes de mayor consumo de la categoría P3 adquirir el gas natural en forma directa a Productores o Comercializadores. Se trata de un servicio que al momento no presenta restricciones, abonándose cargos variables por los volúmenes realmente consumidos

**Comercializador:** Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

**Comercializador:** Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

**Cuencas productoras:** Son zonas que han sido geológicamente favorables para la formación y acumulación de hidrocarburos. En ellas se encuentran grandes yacimientos de petróleo y gas natural en sus diversas variantes.

**Productor:** toda persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, o por otro título legal, extrae gas natural de yacimientos ubicados en el territorio nacional, disponiendo libremente del mismo.

**Distribución:** Responsable de abastecer a usuarios finales que no tengan la facultad de contratar su suministro en forma independiente. Dividido por regiones y concesionado al sector privado. Hay 9 distribuidoras en el país y cada una de ellas tiene asignado un área de cobertura específico.

**Trasporte:** A cargo de las empresas Transportistas Privadas (TGN-TGS) que deben abastecer desde el punto de entrega del productor hasta las zonas de recepción de las distribuidoras el gas natural. Para ello, utilizan redes de gasoductos.

**TGN:** Transportadora de Gas del Norte S.A.

**TGS:** Transportadora de Gas del Sur S.A.